Acta de la sesión ordinaria número treinta y ocho, dos mil quince, celebrada por el Consejo Superior de Educación el **lunes 6 de julio de 2015**, a las 5:00 p.m., en el Edificio ROFAS.

Asisten:

- Sonia Marta Mora E., Ministra de Educación Pública, presidente
- Manuel Antonio Bolaños Salas, Exministro de Educación, propietario
- Wilberth Flores Bonilla, Representante de Educación Primaria, propietario
- Astrid Fischel Volio, Exministra de Educación, propietaria
- Lupita Chaves Salas, Representante de la Universidad de Costa Rica, propietaria
- Kenneth Salas Arroyo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, propietario
- Ricardo Ramírez Gättgens, Representante de las Organizaciones de Educadores, propietario
- Marcela Rodríguez Rodríguez, Representante de las Organizaciones de Educadores, suplente
- Ingrid Bustos Rojas, Secretaria General

Ausentes con justificación:

- Juan Felipe Chacón Castillo, Representante del III Ciclo y la Educación Diversificada, suplente
- David Morales Valerio, Representante de la Educación Primaria, Suplente

Agenda
Sesión Ordinaria N° 38-2015
Lunes 6 de julio de 2015, 5.00 p.m.
Sexto piso, Edificio Rofas

1. Aprobación de la agenda del día

2. Aprobación del acta N° 36 (Se dispensa la N° 37)

3. Dictámenes de Comisiones

4. Presentación de un estudio del CONARE acerca de las posibilidades para definir para definir un marco de cualificaciones y

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

nomenclatura para la Educación y Formación Técnica Profesional en el país, por parte de la señora Josefa Guzmán

5. Propuesta de agenda y proceso de organización de la 2° reunión con instituciones parauniversitarias

6. Informe de Correspondencia

7. Asuntos Varios

ARTÍCULO 1

Aprobación de la agenda del día

Se revisa la agenda por desarrollar el lunes 6 de julio de 2015.

Revisada la agenda, el Consejo Superior de Educación acuerda por unanimidad:

Acuerdo 01-38-2015

Aprobar la agenda correspondiente al lunes 6 de julio de 2015.

ARTÍCULO 2

Aprobación del acta N°36-2015 (Se dispensa la N° 37)

Se revisa y analiza el contenido del acta N° 36-2015.

Revisada el acta, el Consejo Superior de Educación acuerda:

Acuerdo 02-38-2015

- ***Aprobar el acta de la sesión ordinaria N° 36-2015 celebrada el lunes 29 de junio de 2015, con las observaciones de los señores miembros.***

ARTÍCULO 3

Dictámenes de Comisiones

1. Comisión de Planes y Programas

   No se presentan dictámenes de esta Comisión.

2. Comisión de Leyes y Reglamentos

a. Solicitud de reactivación del Instituto Parauniversitario de Educación en Seguros y Afines (IPESA)

El señor Wilberth Flores explica que sobre ese expediente existe en la ley de las parauniversitarias y el decreto correspondiente de las parauniversitarias una normativa para aplicar a la solicitud que hace este instituto el 21 de abril de 2015, que sin embargo existe una duda razonable, porque para ser considerado público, tiene que ser creado por ley, sin embargo fue creado por el Consejo mediante un acuerdo, además, que para ser privado tiene que ser financiado por un ente privado, que ante estas circunstancias, aparte de que el Consejo le solicitó a la Asesoría Legal que hiciera un análisis y lo presentara a la Comisión de Leyes y Reglamentos, para que esta comisión haga la propuesta del dictamen correspondiente; luego del análisis de la solicitud que hace el instituto representado por el señor Alejandro Alpírez Acuña en la que presenta la solicitud de reactivación formal de la institución y del dictamen de la Asesoría Legal, la Comisión presenta al Plenario el siguiente por tanto, que a partir de los considerandos anteriores que vienen en el dictamen, se desprende que no hay claridad en cuanto al tipo de institución que es el instituto Parauniversitario de Educación en Seguros (IPESA), ya que no es creada por ley, así como tampoco fue establecida, ni se mantiene por iniciativa privada, fue aprobada por el Consejo Superior de Educación como una institución oficial auspiciada por el Instituto Nacional de Seguros, con facultad para impartir carreras de diplomado, que se le ratificó el nombramiento de un director y se le aprobaron las carreras de diplomado consecuentemente la Comisión considera que existe una duda razonable en cuanto al tipo de institución y a la normativa que se debe regular el Instituto Parauniversitario de Educación en Seguros.

Expresa que en relación con lo indicado la Comisión de Leyes y Reglamentos propone elevar al Plenario la propuesta de solicitar a la Asesoría de la Procuraduría General de la República lo siguiente: ¿Debe considerarse al Instituto Parauniversitario de Educación en Seguros y Afines como una institución de enseñanza superior parauniversitaria pública o como una institución de enseñanza superior parauniversitaria privada? ¿Deben aplicarse al Instituto Parauniversitario de Educación de Seguros y Afines, las normas que regulan las instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria pública o las normas que regulan las instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria privada?

Se acoge el informe, el Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 03-38-2015

CONSIDERANDO QUE:

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

I. ***El reconocimiento oficial del Instituto de Educación en Seguros fue aprobado por el Consejo Superior de Educación, en la sesión 24-90 del 03 de abril de 1990; y posteriormente en la sesión 08-2000 del 15 de febrero de 2000, se aprueba en el cambio el nombre de la institución por el de Instituto Parauniversitario de Educación en Seguros y Afines.***

II. ***En la sesión 24-90 del 03 de abril de 1990, se le aprobó la carrera de Diplomado en Seguros, y posteriormente le fue autorizada una modificada en la sesión 45-2001 del 25 de setiembre del 2001; así mismo, se le aprobó la carrera de Diplomado en Prevención y Control de Incendios en la sesión 08-2000 del 15 de febrero del año 2000.***

III. ***Desde abril de 1990, año en el cual fue reconocida como institución parauniversitaria por el Consejo Superior de Educación, al mes de enero del año 2013, en el cual realizó la última graduación de diplomados; registró la emisión de 397 títulos de Diplomado.***

IV. ***El Instituto Parauniversitario de Educación en Seguros y Afines (IPESA) es una institución que no tiene una figura jurídica independiente, sino que es parte de la estructura organizacional del Instituto Nacional de Seguros, que es la empresa aseguradora del Estado costarricense, con carácter y finalidad pública.***

V. ***El artículo 7, del Decreto Ejecutivo 38639-MEP del 25 de junio del 2014, indica textualmente:***

"Artículo 7°-Las Instituciones Públicas de Educación Superior Parauniversitaria creadas por ley serán administradas por el Estado y se regirán supletoriamente por lo establecido en la Ley 6541 del 19 de noviembre de 1980 y el presente reglamento."

VI. ***Por su parte el artículo 52 del mismo cuerpo normativo, indica lo siguiente:***

"Artículo 52.-Los institutos privados de Educación Superior Parauniversitaria son instituciones que se establecen y mantienen por la iniciativa y actividades particulares; cuyo objetivo primordial es impartir de manera continua y regular, carreras cortas completas de diplomado a nivel intermedio entre la educación diversificada y la educación superior universitaria.

Para su funcionamiento deberán contar con la autorización y reconocimiento expreso otorgado mediante acuerdo del Consejo Superior de Educación y estarán sometidos al control y supervisión de éste, a través de su Secretaría General."

VII. ***Mediante oficio SDRH-01615-2015, del 21 de abril del 2015, con referencia interna número 0321-2015, el señor Alejandro Alpirez Acuña, en condición***

de director del Instituto Parauniversitario de Educación en Seguros y Afines (IPESA), presentó una solicitud formal de reactivación de la institución, ya que se encuentra inactiva desde enero del año 2013, momento en el que se realizó la última graduación de la carrera de Diplomado en Seguros.

VIII. Mediante acuerdo del Consejo Superior de Educación número 08-28-2015, de la sesión ordinaria número 28-2015, celebrada el día 18 de mayo del 2015, se dispuso solicitar el criterio de la Asesoría Legal del Consejo, sobre la solicitud de reactivación del Instituto Parauniversitario del Educación en Seguros y Afines (IPESA) y que una vez recibido en la Secretaría General, lo trasladara para el respectivo análisis a la Comisión de Leyes y Reglamentos.

IX. Mediante oficio CSE-SG-AL-10-2015, el Asesor Legal del Consejo Superior de Educación, concluye lo siguiente:

"El Instituto Parauniversitario de Educación en Seguros y Afines, conocido por sus siglas como IPESA, es una institución parauniversitaria reconocida por el Consejo Superior de Educación, que se encuentra declarada en estado de inactiva; por lo que ante la solicitud de reactivación deben ajustarse al procedimiento establecido en el artículo 69 del Decreto Ejecutivo 38639-MEP."

Por tanto:

Solicitar la asesoría de la Procuraduría General de la República para aclarar las siguientes inquietudes:

¿Debe considerarse al Instituto Parauniversitario de Educación en Seguros y Afines, como una institución de Enseñanza Superior Parauniversitaria Pública o como institución de Enseñanza Superior Parauniversitaria Privada?

¿Debe aplicarse al Instituto Parauniversitario de Educación en Seguros y Afines las normas que regulan las instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria Pública o las normas que regulan las instituciones de Enseñanza Superior Parauniversitaria Privada?

ARTÍCULO 4

Presentación de un estudio del CONARE acerca de las posibilidades para definir un marco de cualificaciones y nomenclatura para la Educación y Formación Técnica Profesional en el país, por parte de la señora Josefa Guzmán.

La señora Ministra Sonia Marta Mora brinda la bienvenida a las expositoras y expresa que en el contexto del CSE existe el interés por debatir y sacar

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

adelante lo que corresponde a su tarea permanente y que existe un gran interés sobre la perfección y la visión de futuro, de temas emergentes, de temas que directa o indirectamente tocan el sistema educativo nacional.

Comenta que se tuvo una presentación del OLaP, por interés del Consejo de ver cómo está trabajando el Observatorio, qué aspectos está considerando, porque de una u otra forma ese conocimiento impacta la proyección de la sociedad, la visualización de áreas de oportunidad y el análisis de lo que está bien.

Manifiesta que el Consejo se interesa mucho más allá de lo cotidiano, que tiene una particular susceptibilidad, sensibilidad, por los temas de innovación del sistema educativo que cuándo hay innovaciones en el área técnica o en el área no formal o en otra área que atañe al Consejo Superior, que de alguna manera impacta el sistema educativo, que por eso el interés de haberlas invitado para conocer el estudio que se va a presentar.

La señora Josefa Guzmán agradece el espacio y expresa que es un placer estar en el Consejo Superior de Educación, donde se toman las decisiones sobre el sistema educativo.

La señora Margarita Esquivel manifiesta que el estudio que van a presentar surge como una necesidad, que conoce tanto el CONARE como la UTN y la UTN con su ley de creación, que la justificación que se ha establecido es la definición de políticas y normativa para la regulación a nivel nacional, de los procesos de diseño, aprobación reconocimiento y ejecución de los programas de Educación y Formación Técnica Profesional (en adelante EFTP).

Manifiesta que es necesaria la definición de la Educación y Formación Técnica Profesional a nivel país, que es muy importante que sea a nivel país, no a nivel de una institución, porque esto va a fortalecer la calidad de la educación y formación técnica, así como garantizar la justicia y equidad en la contratación de la fuerza laboral.

Señala que las poblaciones que optan por la EFTP deben tener claridad sobre las competencias que van a adquirir, en procura de un empleo, que hay una gran diversidad y quienes están en desventaja son precisamente las poblaciones que pagan por diferentes servicios y que al final, tal vez la familia hace un gran esfuerzo y no tienen un gran resultado.

Comenta que las áreas de recursos humanos de las instituciones y las empresas requieren de la contratación, que han visitado tanto el consejo de competitividad, el área de recursos humanos que trabajan en una comisión del Servicio Civil y todos indica que requieren personas preparadas, que la misma CCSS y las universidades en sus áreas de recursos humanos, comentan que

hay técnicos, pero no saben cómo es su preparación, que de ahí viene la preocupación y por lo que surge el estudio.

Las señoras Josefa Guzmán y Margarita Esquivel desarrollan una exposición a partir de una presentación en Power Point que se adjunta en formato digital al acta.

Luego de la exposición se abre un espacio para el diálogo.

El señor Kenneth Salas manifiesta que en el tema de la Educación Técnica, los diferentes sectores han hecho sus esfuerzos, que él puede hablar como director de un colegio técnico de que hay evidencias de UCADEP, de CINDE, que las cifras que estos entes muestran los diferentes estudios, que muestran que tanto el INA como los colegios técnicos quizás sean los mejores posicionados a nivel nacional.

Menciona que los diferentes sectores se han hecho esfuerzos en cuanto a lo que es la nomenclatura y cualificaciones, que en los colegios técnicos aproximadamente en el año 2010, se creó lo que fue el portafolio de evidencias, una vez que todas las especialidades técnicas comenzaron a impartirse por normas de competitividad, que entonces se utilizó el portafolio de evidencias, que era aquel documento, aquella hoja de vida que cada estudiante de colegio técnico debía poseer una vez que se egresara, donde "decía yo sé hacer esto, yo sé hacer lo otro", que en fin que certificara sus competencias.

Expresa que al respecto, en Educación Técnica a nivel de Ministerio de Educación Pública, se quedó en quién iba a certificar esto y nadie quiso aceptar esa responsabilidad, porque para ello, tenía que existir una nomenclatura y un régimen de cualificaciones, que se viene a develar ahora con este estudio, por el cual felicita.

Señala que en algunas instituciones privadas al no poder certificar las competencias que los graduados poseen, los dejan en un estado de indefensión y que para el sector empleador, para sector empresarial, para el sector industrial sea público o privado es importantísimo saber cuáles conocimientos y competencias tiene el graduado y dónde está el ente calificador que así lo certifica.

Manifiesta que ha habido falta de articulación entre las diferentes instituciones, pero que el estudio viene proponer una alternativa en cuanto a nomenclatura y cualificaciones.

Manifiesta que no hay claridad en Servicio Civil, que el estudio toca todas esas aristas que van a permitir tener un panorama más claro de cómo está la situación con respecto a lo que es la educación técnica y que le tranquiliza

saber que la parte del MEP está bien o tiene una estructura más sólida, igual que el INA.

La señora Astrid Fischel agradece a las expositoras y plantea que con respecto a la pirámide le parece muy bien, pero le preocupa no calificar el primer técnico, expresa que podría ser técnico básico, porque sí se deja abierto nuevamente puede crear confusión.

Expresa que serían muy importante las recomendaciones con respecto a quién debería ser el ente contralor y en su defecto el ente certificador y el ente contralor, porque como investigadoras podrían tener mucha más información que lleve a la toma de decisiones.

Pone en evidencia que no solamente se afecta el empleado con el desorden que se evidencia, sino también el sector empleador, porque no todo el sector empleador tendrá la posibilidad de hacer un estudio respecto a cada uno de los candidatos que llega con un título similar.

Hace referencia a un editorial de La Nación que salió en fin de semana, en el cual nuevamente se refiere al tema de la educación técnica y de lo que es la importancia de mejorar la oferta técnica, que hablaba del tema de acreditación, que le parece que es un tema que se plantea en el estudio en la ruta hacia el mejoramiento de la educación técnica como un todo.

La señora Lupita Chaves expresa que es a partir de la investigación científica que se pueden hacer los cambios que requerimos a nivel nacional y, en este caso, a la Educación Técnica que es tan importante.

Manifiesta que el estudio demuestra lo que hay que hacer con la educación técnica del país, que en el contexto universitario, hicieron una investigación con planes de estudio de formación de docentes y que las diferencias en la formación son abismales, entre las carreras que ofrecen las instituciones de educación superior privadas y públicas.

Le parece que es un reto interesantísimo y recalca la interrogante de a quién corresponde, quién tiene que empezar a definir los requisitos y contenidos de los planes de estudio para cada especialidad, contenidos mínimos de los planes de estudio, habría que definir número de horas, requisitos, porque se ha visto las grandes diferencias de la oferta académica de las instituciones parauniversitarias y debe existir uniformidad. Es un trabajo monumental sobre el cual hay que concretar quién lo va a hacer, cómo lo va a hacer, dónde está el presupuesto.

Expresa que es un tema país, que entonces hay que ver como se camina, como se articula, como se mejora. El estudio le parece muy interesante y plantea que va a traer cambios y transformaciones muy importantes, beneficiando a los muchachos, beneficiando a la industria y a todos y comenta

Auditoría Interna M. E. P.

que ojalá por lo menos de aquí a octubre se tenga alguna propuesta para iniciar el trabajo.

La señora Margarita Esquivel comenta que se podría empezar por definir competencias más generales como lo hizo SUCCA, que ellos tuvieron una metodología bastante práctica, que en cada nivel regional se espera que un licenciado universitario tenga estas competencias y que después ya cada quien empieza con las especificaciones y ya empiezan las articulaciones horizontales, esta universidad es equivalente a la suya, qué es un licenciado universitario, qué es un master, qué es un doctor, que esos son los descriptores que estableció el SUCCA y que en este momento está a nivel de todo los países de Centroamérica, que lo hicieron como un proyecto alfa, que entonces se podría decir lo perfecto o lo detallado, lo cambiante que son las especialidades con la necesidad de cambio, si nos ponemos a definir el detalle, cuando llegamos ya eso está obsoleto.

Expresa que habría que hacer un esfuerzo y que con los empresarios, se percibe la necesidad que ellos tienen, porque no saben cuál es la curva de aprendizaje que tiene que aplicar con la gente que llega, porque no saben dónde está y a veces se pierden tres meses, porque a los tres meses al muchacho le tienen que decir adiós, entonces eso es un dato, habría que por lo menos definir que entendemos como un técnico básico, saber que su perfil de entrada fue sexto grado, por decir algo y que tuvo un programa más o menos de tantas horas y que ahí se le dio un poquito de comunicación verbal, un técnico medio qué es, que se puede esperar, que es un muchacho que ya entró con noveno año, que para darle el título tendría que tener educación diversificada completa, que es un muchacho que tal vez no tiene bachillerato, pero que concluyó con su sexto año, entonces ya es un perfil distinto, ya sea que lo haya hecho en el MEP o que haya hecho el técnico especializado en el INA, pero que el INA no le da el título hasta que no tenga el quinto año aprobado, y poder definir esos niveles para que la gente también que está afuera aportando lo suyo desde la educación técnica, en empresas privadas empiece a ordenarse por etapas también, a pedir requisitos de entrada, a luchar porque los muchachos tengan un requisito de salida, paralelo con lo suyo, y hacer esfuerzos en esa línea, que se necesita quien dé seguimiento.

Señala que al CSE es al que le corresponde toda la educación nacional, pero también hablando con el sector empresarial y todos decían y CINETEC, que hace CINETC, no se puede resucitar CINETEC y no se puede hacer un órgano a nivel nacional, cambiándole nombre que ya no sea CINETEC, pero que dirija la educación técnica.

La señora Josefa Guzmán expresa que han pensado en un marco de cualificación general, no muy específico porque pierde actualidad y además se elabora en más corto tiempo, que eso es lo que han estado analizando y que los diferentes actores con los que se ha conversado, tanto a nivel nacional

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

como a nivel internacional, algunos especialistas, que han coincidido en que eso sería lo más funcional para el país, pero que acuden al CSE porque hay mucha gente que no está tan interesada en que se dé un ordenamiento y que se necesita un órgano de peso a nivel nacional que diga este es el camino, por aquí es donde tenemos que irnos y un sistema país, que es en lo que han insistido en todas las instituciones, que no se pueden dar el lujo de hacer un sistema de cualificaciones para unas instituciones y otro para otras instituciones, que tiene que ser de país y que eso vendría a ordenar y también se tiene que pensar en el órgano que va a hacer la certificación de las competencias porque eso aseguraría a los empresarios el producto que les llega, hablando mercantilmente, pero ellos van a tener claro que es lo que están recibiendo y eso es muy importante y que eso es lo que han planteado y analizado con los diferentes actores.

El señor Wilberth Flores agradece la exposición y considera que se está ante un vacío legal, porque el reglamento del CSE en el artículo 8 habla de proyectos experimentales formales o no formales, de la aprobación de planes y programas, de la educación parauniversitaria, de los cambios de modalidades y que la educación parauniversitaria tiene su normativa, que hay una ley, que hay un reglamento que sin embargo indirectamente en lo que es la educación parauniversitaria ahí si le compete al CSE y entra en juego todo lo que es la acreditación atendiendo al principio legalidad.

Le parece que lo conveniente es ir pensando en un proyecto de ley que venga a regular todo lo que es la Educación Técnica en este país, que es un reto interesante para retomar el orden, pero que si se necesita la creación de un órgano donde se especifique cuáles son las competencias a retomar, que se requiere una agenda nacional en la que todos deberíamos de participar, todos los que estamos involucrados e ir definiendo cuál podría ser el ámbito de acción de ese órgano que no se requiere tampoco un proyecto de ley grandísimo, ni con tantas funciones, es algo muy concreto que defina sus roles.

La señora Ministra Sonia Marta Mora expresa que la exposición muestra es una investigación necesaria y muy interesante, me parece que muestra un reto de país, que lo detectado está afectando el interés general, al no tener transparencia y claridad para orientar a las personas, que hay una serie de actores en el país, universidades, CSE, CONARE, CONESUP, las propias universidades individualmente, el INA; que de alguna manera compartirían responsabilidad por un panorama poco claro que lleva a grandes dudas y hasta pérdidas para los empresarios.

Considera que el tema es de máxima importancia y comenta que es curioso como Costa Rica con el liderazgo que ha tenido en temas educativos en diferentes campos como ha perdido el rumbo, que esto es un desorden, que no habría otra palabra y si se quiere competitividad y calidad hay que ordenar.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M.E.P.

Expresa que el CSE abrirá un espacio a lo interno para conversar sobre el tema e ir avanzando a ver cómo nos podemos ir preparando, porque una vez que el informe salga no darnos por sorprendidos, sino que tengamos alguna pista ya caminada, manifiesta su máxima complacencia, indica que sabía que era importante pero que no se había dado cuenta hasta qué punto.

La señora Margarita Esquivel expresa que han acudido CSE, por lo que representa para la educación costarricense y que han estado coordinando con Educación Técnica y el INA, pero que se requiere un apoyo de un ente superior para que tenga peso, que van seguir y con las sesiones programadas con algunos otros entes, porque están buscando de manera individual otros entes, empresas, empresarios, en foros y en un congreso de educación técnica que hizo el SINAES y con grupos pequeños, que han estado socializando el estudio, porque cada grupo da una realimentación importante en el proceso, entonces tomando la metodología que hizo el SUCCA, porque es una metodología simple, no muy complicada para dar ese marco general en cuanto al tema de cualificaciones y nomenclatura, pero que eso requiere un apoyo.

La señora Josefa Guzmán agradece el espacio y comenta que ya comenzaron con lo del marco de cualificaciones, precisamente encomendado por CONARE y la UTN, pero que así como cuando tuvieron el mapeo dijeron no va a servir si el MEP y el INA no coinciden, esta etapa de hacer esto refiere de ir a niveles de una propuesta de marco a nivel país, que ya no sale de la UTN o CONARE, que sería como del CSE, que entonces cualquier cosa de esas sino se visualizan en el país tiene que ir a las instancias que correspondan para que ir viendo si hay conciencia de que expectativa se tiene en relación con lo que hay y cuando que cuando se discuta en el CSE es muy importante contemplar que se tuvo un taller donde estuvo MEP, INA; MTSS, INEC y que ya se trabajó con los descriptores básicos, que ya hay un avance, con los niveles, cuántos niveles, cuáles de los descriptores, en cuál nivel lo ubican entonces ya existe la visión, más de la parte académica que empresarial, entonces ahora la Cámara de Industria y CINDE va a hacer una convocatoria para decirles si les parecen estos niveles, ya no para preguntar cosas, sino para ver si les parece.

La señora Ministra Sonia Marta Mora expresa que presiente que el CSE tiene un papel muy importante que jugar en ese tema, que se va a analizar a lo interno y que estará en comunicación.

El Consejo Superior de Educación acuerda en firme y por unanimidad:

Acuerdo 04-38-2015

> ***Reconocer el esfuerzo del CONARE y la UTN, por el trabajo desarrollado con miras a definir un marco de cualificaciones y nomenclatura para la Educación y Formación Técnica Profesional***

MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA
Auditoría Interna
M. E. P.

en el país, agradecer a las señoras Josefa Guzmán y Margarita Esquivel la presentación del estudio.

Incluir el tema en la agenda de la sesión del jueves 9 de julio.

ARTÍCULO 5

Propuesta de agenda y proceso de organización de la 2° reunión con instituciones parauniversitarias.

Se traslada para la próxima sesión.

ARTÍCULO 6

Informe de Correspondencia

No hay correspondencia

ARTÍCULO 7

Asuntos Varios

No se presentan asuntos varios

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y treinta minutos.

Acta No. 38-2015 celebrada por el Consejo Superior de Educación el día 2 de julio de 2015, a las 5.00 p.m. y aprobada en la sesión No. 40-2015 del 20 de julio de 2015.

SONIA MARTA MORA ESCALANTE
PRESIDENTA C.S.E.

INGRID BUSTOS ROJAS
SECRETARIA GENERAL